

RESOLUCIÓN DE ACTIVACIÓN DE PRÓRROGA EN RELACIÓN CON EL PROCEDIMIENTO ABIERTO NO ARMONIZADO RELATIVO AL SERVICIO DE DESARROLLO, IMPLANTACIÓN Y MANTENIMIENTO DE INFORMES DE EFICIENCIA ENERGÉTICA PARA USUARIOS DE BARCELONA ENERGIA, CON NÚM. DE EXPEDIENTE CTTE608.

El órgano de contratación, en relación con el expediente de contratación relativo al servicio de desarrollo, implantación y mantenimiento de informes de eficiencia energética para usuarios de Barcelona Energía, con núm. de expediente CTTE608.

Antecedentes.

Primero. En fecha 2 de diciembre de 2020, TRACTAMENT I SELECCIÓ DE RESIDUS, S.A. e INGENIERÍA Y SERVICIOS DE EFICIENCIA ENERGÉTICA, S.L., firmaron el contrato de servicio de desarrollo, implantación y mantenimiento de informes de eficiencia energética para usuarios de Barcelona Energía; por un plazo de 1 año, cuyo inicio del contrato empezó el 7 de diciembre de 2020 y expiró el 6 de diciembre de 2021.

Segundo. En la cláusula 6 del mencionado contrato, se establecía la posibilidad de efectuar una prórroga de manera expresa con carácter anual, hasta un máximo de cuatro (4) anualidades.

Tercero. En fecha 7 de diciembre de 2021, se activó la primera prórroga del procedimiento.

Cuarto. En fecha 7 de diciembre de 2022, se activó la segunda prórroga del procedimiento

Atendiendo a los puntos antecedentes, el órgano de contratación

ACUERDA

Primero. Que a los efectos previstos en la cláusula 6 del contrato de referencia así como en la cláusula 3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que ha de regir el procedimiento de contratación mencionado con número de expediente CTTE608, y de conformidad a lo establecido en el artículo 29 de la Ley de Contratos del Sector Público; **ACUERDA la activación de la tercera prórroga** a la empresa INGENIERÍA Y SERVICIOS DE EFICIENCIA ENERGÉTICA, S.L., con CIF B64734726 , con carácter anual y efectos de inicio de fecha 7 de diciembre de 2023, hasta el próximo 6 de diciembre de 2024, por un importe de **DIECISÉIS MIL CUATROCIENTOS EUROS (16.400,00.-€)**, con el siguiente desglose:

- Mantenimiento del servicio: **3.200,00.-€** (IVA excluido)
- Partida alzada horas para programación: **4.000,00.-€**
Precio unitario vinculante: **36,00 €/h** (IVA excluido)
- Partida alzada incorporación nuevos suministros: **9.200,00.-€**
Precio unitario vinculante (2.x): **1,60.-€/suministro** (IVA excluido)
Precio unitario vinculantes (3.x): **2,40.-€/suministro** (IVA excluido)



Segundo. Notificar la presente resolución a la empresa interesada.

Tercero. Publicar la presente resolución en el perfil del contratante de la Plataforma de Contratación Pública de la Generalitat de Catalunya.

Sant Adrià de Besòs, a fecha de firma electrónica del presente documento

Oriol Vall-Llovera Calmet
Gerente